

DECRETO

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones del proceso selectivo para formar parte de la bolsa de monitores para la prestación del servicio de Atención Infantil, Programa Compartiendo dentro del "PLAN CORRESPONSABLE" de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para posteriores nombramientos interinos, mediante el sistema de concurso.

Una vez resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones y/o reclamaciones al listado provisional de las valoraciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- La formación de la siguiente bolsa de monitores para la prestación del servicio de Atención Infantil, Programa Compartiendo dentro del "PLAN CORRESPONSABLE" de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de realizar programas de carácter temporal:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	M ^a . SIERRA RODRÍGUEZ GUZMÁN	8
2.	CRISTINA PERALTA MERCHÁN	8
3.	DOLORES PÉREZ RODRÍGUEZ	8
4	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	5,60
5	ESTHER ESCRIBANO DE LA CRUZ	3,90
6	M ^a . TERESA LOZANO MEDINA	3,70
7	ROCÍO MARTÍNEZ MANZANARES	2,75
8	LUISA ALEJANDRA GARZÓN QUINTERO	2,20
9	EVA MARÍA FITA SAEZ	2,10
10	ALBERTO LÓPEZ LEÓN	2
11	MARTA LÓPEZ MASCUÑANA	1,70
12	ESTHER MONDEJAR DELGADO	1,60

IESUS MAMIEL RUIZ VALLE (1 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 22/11/2022
HASH: 2c8f7d848499c2228f10ae19f044f00



BEILA CABEZAS MIRA (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 22/11/2022
HASH: e80d58b8c3be3a9959c2c8b9c74426



DECRETO
Número: 2022-0171
Fecha: 22/11/2022



Cód. Validación: 7FZ597JDCPRY2XDK5FN4HMW6 | Verificación: <https://ampamasajldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

13	SANDRA OLLERO RUIZ	1,10
14	TANIA OLLERO RUIZ	1,05
15	SILVIA TABAS CALLE	0,30
16	FILOMENA MUÑOZ VALENTÍN	0,30
17	LAURA RODRÍGUEZ GALVEZ	0,15
18	MARGARITA LARIOS PÉREZ	0
19	DIEGO SAUCEDO PALOMO	0
20	M ^a . VICTORIA LOZANO MEDINA	0

Para el desempate se ha tenido en cuenta lo establecido en la base 9 de las bases que rigen la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación.

También podrá interponerse alternativamente recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Ciudad Real, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportunos.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a veintidós de noviembre del dos mil veintidos, ante mí, la Secretaria a los efectos de dar fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2022-0171 Fecha: 22/11/2022



Cód. Validación: 7FZ597AJDCPRY2XDK5FN4IHMW6 | Verificación: <https://argamasilladecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3